

El Pinar de El Hierro, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Juan Miguel Padrón Brito.

EL SECRETARIO INTERVENTOR, Francisco Cantero López Cozar.

EL ROSARIO

ANUNCIO

408

77642

De conformidad con Resolución de Alcaldía-Presidencia número 2022-0345, de 17 de febrero de 2022, y con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Abreviado con número 96/2022, siendo demandante la Allianz Seguros y Reaseguros, y demandado el Ayuntamiento de El Rosario, en materia de responsabilidad patrimonial, para que puedan personarse y comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2, calle Alcalde José Emilio García Gómez, número 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife.

El Rosario, a diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández.

EL SAUZAL

ANUNCIO

409

76285

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.

Por acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de El Sauzal, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, y sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación en los términos que, seguidamente, se exponen, así como, la actualización del cuadro sinóptico de la misma, que se recoge como Anexo en el presente anuncio, así:

A) En sesión ordinaria de 31 de enero de 2020, se acuerda:

- El incremento del complemento específico de los siguientes puestos:

- Puesto OTU.OTU.3001, Arquitecto, adscrito al Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales, en un importe de 153,65 euros, en atención a la dificultad técnica, responsabilidad, incremento del volumen de trabajo, nuevas exigencias establecidas en la normativa de participación ciudadana, asesoramiento técnico e información pública en los procesos participativos en materia urbanística, apoyo y asesoramiento técnico a la Alcaldía en reuniones relativas a proyectos de carácter municipal y supramunicipal.

- Puesto SEG.SEG.7006, Policía Local del Departamento de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Tráfico, en un importe de 241,00 euros, en virtud de la especial formación y responsabilidad que conlleva la atribución de función específica relativa a elaboración Planes de Autoprotección, Memorias de Seguridad o Planes de Seguridad y Emergencias, en relación con las actividades y/o espectáculos, organizados y promovidos por el Ayuntamiento.

- Equiparación de los complementos específicos:

- Del puesto SEC.SEC.2202, Técnico de Administración General, adscrito al Departamento de Secretaría General y Régimen Jurídico, y puesto RED.REH.4100, Técnico Superior, adscrito al Departamento de Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo, pertenecientes al grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, con el previsto para el puesto INT.GET.8201, Técnico de Administración General, adscrito al Departamento de Intervención y Régimen Económico, y que asciende a 876,77 euros, a fin de igualar las condiciones retributivas de aquel personal que desempeña tareas de idéntica dificultad técnica, dedicación y responsabilidad, así como, prever dicho complemento para aquellos puestos de nueva creación que cumplan con lo señalado.

- Cambio del complemento de destino del nivel 19 al 21 de los siguientes puestos, atendiendo a que desde el año 2009, las funciones de los mismos se han visto incrementadas cuantitativa y cualitativamente, con el consecuente aumento de responsabilidad y

complejidad funcional, especialmente derivado de la necesidad de adaptación de los procedimientos a las nuevas exigencias impuestas por el Ordenamiento Jurídico en materia de Administración electrónica, participación ciudadana o transparencia municipal, entre otros aspectos:

- Puesto OTU.OTU.3003, Ingeniero Técnico Industrial, y OTU.OTU.3004 Arquitecto Técnico, adscritos al Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales;

- Puesto CSG.SEG.5301, Informático, y CSG.CSG.5002, Técnico de Participación Ciudadana y Transparencia, adscritos al Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales;

- Puesto RED.REH.4101, Graduado Social, adscrito al Departamento de Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo

- Puesto ASO.ASO.6101, Trabajador Social, y ASO.ASO.6102, Educador Familiar, adscritos al Departamento de Acción Social, Sanidad y Educación.

- Puesto INT.INT.8106, Técnico Medio, adscrito al Departamento de Intervención y Régimen Económico.

• Cambio del complemento de destino del nivel 15 al nivel 17 de los siguientes puestos, según acuerdo ya alcanzado en anteriores negociaciones con la representación de los trabajadores en el año 2017, ante la necesidad, ya advertida en aquel momento, de realizar una adecuación de los puestos existentes, en atención a las tareas y responsabilidades que se han ido adquiriendo con la entrada en vigor de importantes normas y modificaciones legislativas (operadas en materia de régimen local, procedimiento administrativo, administración electrónica, transparencia, ...) y que han supuesto una mayor complejidad en el desarrollo y desempeño de sus funciones, requiriendo los mismos de una mayor competencia, especialización y responsabilidad:

- Puestos SEC.RAC.2306, Auxiliar Administrativo Ravelo horario ampliado, SEC.RAC.2307, SEC.RAC.2308, SEC.RAC.2309 y SEC.RAC.2310, denominados Auxiliar Administrativos, adscritos al Departamento de Secretaría General y Régimen Jurídico.

- Puesto OTU.OTU.3006, Auxiliar Administrativo, adscrito al Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales.

- Puestos CSG.CSG.5004, Auxiliar Administrativo Casa Museo, CSG.CSG.5006, Auxiliar Administrativo, y CSG.SGE.5302, Auxiliar Administrativo Bases Fiscales, adscritos al Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales;

- Puesto ASO.ASO.6103, Auxiliar Administrativo, adscrito al Departamento de Acción Social, Sanidad y Educación.

- Puesto SEG.SEG.7011, Auxiliar Administrativo, adscrito al Departamento de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Tráfico;

- Puestos INT.INT.8102, INT.INT.8103, INT.INT.8104, denominados Auxiliar Administrativo, adscritos al Departamento de Intervención y Régimen Económico.

• Cambio de adscripción del puesto CSG.SGE.5302, Auxiliar Administrativo Bases Fiscales, del Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales al Departamento de Intervención y Régimen Económico. Dicho cambio responde a la realidad de las funciones desempeñadas por el empleado que ocupa actualmente dicho puesto de trabajo, y cuyas características encajan mejor en el Departamento de Intervención y Régimen Económico.

• Incorporación de los siguientes puestos:

- Tres (3) puestos de Trabajador/a Social (ASO.ASO.6106, ASO.ASO.6107, ASO.ASO.6108), personal funcionario, adscritos al Departamento de Acción Social, Sanidad y Educación, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con Complemento de destino nivel 21, Complemento específico de 412,60 euros, dada la necesidad de regularizar la situación de las trabajadoras que vienen ocupando estas plazas desde el año 2009, en virtud de las aportaciones dinerarias concedidas a esta Administración por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como por la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales en el marco del Plan Concertado.

- Un (1) puesto de Psicólogo/a (ASO.ASO.6105), personal funcionario, adscrito al Departamento de

Acción Social, Sanidad y Educación, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, con Complemento de destino nivel 22, Complemento específico de 820,03 euros, ante la necesidad de su regularización, en la medida en que las funciones correspondientes a la misma se vienen desempeñando desde el año 2008, en virtud de las aportaciones dinerarias concedidas a esta Administración por el Gobierno de Canarias para la financiación de los Equipos Municipales especializados en la atención de Infancia y Familia.

- Un (1) puesto de Educador/a Familiar (ASO.ASO.6109), personal funcionario, adscrito al Departamento de Acción Social, Sanidad y Educación, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Medio, con Complemento de destino nivel 21, Complemento específico de 412,60 euros, ante la necesidad de regularizar la situación de la trabajadora que viene ocupando la misma desde el año 2009, en virtud de las aportaciones dinerarias concedidas a esta Administración por el Gobierno de Canarias para la financiación de los Equipos Municipales especializados en la atención de Infancia y Familia.

- Un (1) puesto de Auxiliar Administrativo (ASO.ASO.6110), personal funcionario, adscrito al Departamento de Acción Social, Sanidad y Educación, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con Complemento de destino nivel 17, Complemento específico de 206,29 euros, para atender las necesidades del Departamento, que ha visto incrementado su volumen de trabajo durante los últimos años por la concurrencia de una pluralidad de expedientes tales como la tramitación de subvenciones del Gobierno de Canarias; Proyecto de Pobreza infantil; Proyecto Pobreza; Apoyo al Plan Concertado; Campaña de Turismo Social del Cabildo; Proyecto Caixa Pro-infancia; campaña de alimentos; Campaña de rehabilitación de vivienda; ayudas de emergencia social; Plan de Empleo Social; seguimiento, valoración y control del servicio de ayuda a domicilio; reuniones de coordinación con los centros educativos; incremento de la atención al público diaria y seguimiento de casos; informes sociales...

- Un (1) puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local (RED.EYD.4200), personal funcionario, adscrito al Departamento de Recursos Humanos, Empleo y

Desarrollo, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Medio, con Complemento de destino nivel 21, Complemento específico de 412,60 euros, ante la necesidad de su regularización, en la medida en que las funciones correspondientes a la misma se vienen desempeñando desde el año 2009, en virtud de las aportaciones dinerarias concedidas a esta Administración por el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para la ejecución del proyecto de promoción del desarrollo de la actividad económica territorial de los municipios canarios.

- Cuatro (4) puestos de Ludotecario/a (CSG.SOC.5009, CSG.SOC.5010, CSG.SOC.5011 y CSG.SOC.5012), personal laboral, adscritos al Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales. De estos cuatro puestos, dos se trata de plazas ocupadas por trabajadores laborales desde el año 2009, en virtud de subvención concedida a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular de Tenerife, en relación con el programa de Ludored. Si bien, una vez finalizadas las citadas aportaciones dinerarias, surge la necesidad de que dichas plazas continúen, quedando acreditado el carácter estructural de sus funciones. De ahí la procedencia de regularizar la situación de las mismas, mediante su inclusión en la Relación de puestos de trabajo municipal. Las otras dos responden a la necesidad que surge de la apertura en el casco del municipio de una nueva ludoteca para cumplir y satisfacer las necesidades vecinales y objetivos que se persiguen con esta clase de centros.

- Dos (2) puestos de Dinamizador/a Juvenil (CSG.SOC.5007 y CSG.SOC.5008), personal laboral, adscritos al Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales. Esta incorporación responde a que se trata de plazas ocupadas por trabajadores laborales desde el año 2009, en virtud de subvención concedida a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular de Tenerife, en relación con la Red Insular de Casas de Juventud. Si bien, una vez finalizadas las citadas aportaciones dinerarias, surge la necesidad de que dichas plazas continúen, quedando acreditado el carácter estructural de sus funciones. De ahí la procedencia de regularizar la situación de las mismas, mediante su inclusión en la Relación de puestos de trabajo municipal.

- Un (1) puesto de Oficial Administrativo (OTU.OTU.3008), personal laboral, adscrito al

Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales. Plaza ocupada por personal laboral desde el año 2004, quedando más que acreditado el carácter estructural de sus funciones, siendo por tanto necesaria su regularización, mediante su inclusión en la Relación de puestos de trabajo municipal.

- Un (1) puesto de Arquitecto/a Técnico (OTU.OTU.3009), personal funcionario, adscrito al Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Medio, con Complemento de destino nivel 21, Complemento específico de 412,60 euros. La inclusión de esta plaza responde a las necesidades del Departamento para atender el incremento de volumen de trabajo que se ha producido en los últimos años, destacando la redacción y firma de proyectos que tienen por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles, en sus respectivos casos, tanto de carácter principal como accesorio; la dirección de las actividades objeto de los proyectos a que se refiere el apartado anterior; la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, peritaciones, estudios, informes, planos de labores y otros trabajos análogos; órdenes de ejecución, vados, reservas de aparcamiento, números de gobierno, alineaciones y rasantes, etc. Actualmente estas funciones están siendo desempeñadas por un único Arquitecto Técnico, con la consecuente sobrecarga de trabajo del empleado en cuestión, siendo por tanto necesaria la inclusión de esta plaza en la Relación de puestos municipal.

- Un (1) puesto de Técnico/a de Administración General (OTU.OTU.3010), personal funcionario, adscrito al Departamento de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras públicas y Servicios Municipales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con Complemento de destino nivel 22, Complemento específico de 876,77 euros. La inclusión de esta plaza responde a las necesidades del Departamento para la realización de funciones propias de esta categoría, en expedientes urbanísticos relativos a licencias de obras, infracciones urbanísticas, expropiaciones, planeamiento, etc. Actualmente estas funciones están siendo desempeñadas por la Secretaria General, con la consecuente acumulación de tareas

en el Departamento de Secretaría, siendo por tanto urgente y necesario la creación de la plaza.

- Dos (2) puestos de Técnico/a de Administración General (INT.INT.8107 -Rama Económica- e INT.INT.8108 -Rama Jurídica-), personal funcionario, adscrito al Departamento de Intervención y Régimen Económico y Financiero, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con Complemento de destino nivel 22, Complemento específico de 876,77 euros. La inclusión de estas plazas responde a las necesidades del Departamento, una vez analizado el volumen de trabajo del mismo y las características de los expedientes a tramitar.

B) En sesión ordinaria de 28 de enero de 2022, se aprobaron las siguientes modificaciones:

• Supresión de los siguientes puestos vacantes:

- Puesto SER.JAR.3305, Encargado/a de Grupo Jardinerero, adscrito al Departamento de Servicios Municipales. Dicha modificación se debe a que, en la actual Relación de Puestos de Trabajo, existen tres puestos de encargado de grupo jardinero, encontrándose el referenciado, vacante y no cubierto por personal laboral municipal desde 2013. Atendiendo a esta circunstancia, y teniendo en cuenta la contratación administrativa de la conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y áreas de juego y ocio del término municipal de El Sauzal, es por lo que se resuelve, en virtud del principio de eficacia y eficiencia que debe regir la organización administrativa, la supresión de este puesto.

- Puesto SER.JAR.33012, Oficial 1ª Fontanero, adscrito al Departamento de Servicios Municipales. Dicha modificación se debe a que este puesto se encuentra vacante y no cubierto por personal laboral municipal desde 2014. Considerando esta circunstancia, y atendiendo a la realidad de las necesidades advertidas en la gestión y funcionamiento de los servicios municipales, se estima la conveniencia y oportunidad, en virtud de los principios de eficacia y eficiencia que rigen la organización administrativa, de suprimir este puesto, y en contraposición, la creación y recalificación de otros que han devenido más necesarios.

- Puesto CSG.CSG.5004, Auxiliar Administrativo

Casa Museo, adscrito al Departamento de Cultura, Deportes y Servicios Generales. En la relación de puestos de trabajo, el denominado Administrativo Casa Museo, con Código CSG.CSG.5004, consta como puesto a extinguir. Resultando que el personal funcionario que venía prestando servicios en el mismo se jubiló en el año 2020, se acuerda la supresión del mismo.

- Puesto INT.INT.8105, Administrativo, adscrito al Departamento de Intervención y Régimen Económico. En la relación de puestos de trabajo, el denominado Administrativo, con Código INT.INT.8105, consta como puesto a extinguir. Resultando que el personal funcionario que venía prestando servicios en el mismo se ha jubilado el pasado año 2021, se acuerda la supresión del mismo.

- Creación de los siguientes puestos:

- Un (1) puesto de Administrativo (INT.INT.8110), personal funcionario, adscrito al Departamento de Intervención y Régimen Económico, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con Complemento de destino nivel 18 y complemento específico de 417,91 euros. Se acuerda su creación al objeto de atender las necesidades de este grupo profesional en la gestión de la actividad administrativa y funcionamiento del citado departamento, guardando la misma equiparación en el nivel de complemento de destino y específico, asignados a puestos similares existentes en otros departamentos, atendiendo a las funciones atribuidas.

- Determinación del oficio de Pintor en los puestos SER.MGE.33017 y SER.MGE.33018, denominados Oficial 2ª, adscritos al Departamento de Servicios municipales. Se acuerda dicha modificación en los dos puestos de Oficial 2ª referenciados, los cuales se encuentran vacantes, y no cubiertos por personal municipal, para atender las necesidades advertidas de este grupo profesional. Con anterioridad a la misma sólo se contemplaba un puesto de pintor como Oficial 1ª.

- Recalificación del puesto Oficial 1ª Especialista, SER.MGE.3307, en Oficial 1ª Cerrajero, adscrito al Departamento de Servicios municipales. Se acuerda recalificar el puesto de Oficial 1ª Especialista, el cual se encuentra vacante desde 2015, en Oficial 1ª Cerrajero, para atender las necesidades advertidas de este grupo profesional. Con anterioridad a la

misma, la relación de puestos de trabajo sólo se contemplaba un puesto de cerrajero, también como Oficial 1ª.

- Incremento del Complemento de destino a un nivel 19 y Complemento específico en 174,92 euros de los puestos de Policía Local (SEG.SEG.7003, SEG.SEG.7004, SEG.SEG.7005, SEG.SEG.7006, SEG.SEG.7007, SEG.SEG.7008, SEG.SEG.7009, SEG.SEG.7010, SEG.SEG.7012, SEG.SEG.7013) del Departamento de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Tráfico. Se acuerda el incremento en los puestos de Policía local, del complemento de destino, de un nivel 18 a un nivel 19, y del complemento específico en un importe de 174,92 euros más al mes, ello como consecuencia del volumen de trabajo existente y asignado a los mismos, no sólo desde un punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo, ante la necesaria tecnologización de las Administraciones Públicas y mayores requerimientos en el proceder de su actuación. Se considera preciso abordar dicha modificación como compensación adecuada al trabajo encomendado, al número de efectivos existentes y a la población municipal a la que asiste, con el objetivo también de incentivar la permanencia en la Corporación.

- Modificación del puesto ALC.CON.1301, Conductor Notificador, adscrito al Departamento Alcaldía, Protocolo y Comunicación, para incluir una nueva función, requisito específico para su prestación, e incremento del complemento destino (a un nivel 13) y complemento específico (en 80,00 euros). Se acuerda la inclusión de una función nueva en el citado puesto, cual es, "La utilización y conducción de vehículos con el permiso de conducción preciso para la realización de las actividades u operaciones que, ocasionalmente, puedan encomendarse para o en colaboración con otros Departamentos, así como sus elementos accesorios, siendo responsable de su buen uso". Dicha modificación obedece a la necesidad de poder atender determinadas situaciones advertidas en relación con el manejo de determinados vehículos disponibles y al servicio del funcionamiento de la Corporación, para los que existe insuficiencia de medios personales con el permiso de conducción requerido para su uso. Consecuencia de lo anterior, se incorpora un requisito para la cobertura de este puesto, cual es, la necesidad de disponer de un permiso de conducción tipo C, y el incremento de las retribuciones complementarias (complemento de destino y específico) en atención a la definición del puesto tras la citada modificación.

**CUADRO SINÓPTICO ACTUALIZADO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL**

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA, PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/ REQUISITOS	D	J	OBS
ALC.PRO.1101	SECRETARÍA PARTICULAR DE ALCALDÍA	1			C	E							DE/HE	JE	
ALC.PRO.1102	APOYO A LA ALCALDÍA	1			C	E	Ayto El Sauzal					CCB	DE/HE	JE	
ALC.COM.1301	CONDUCTOR-NOTIFICADOR	1	13	194,55		F	Ayto El Sauzal	CM	E	AE TEC SUBALT		CCB-C	DE/HE	JE	
ALC.COM.1201	RESPONSABLE GABINETE PRENSA	1			C	E	Ayto El Sauzal					CCB	DE/HE	JE	

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL Y RÉGIMEN JURÍDICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/REQUISITOS	D	J	OBS
SEC.SEC.2001	SECRETARÍA GENERAL PUESTO	1	28	2.332,75		F	Ayto El Sauzal	C. ordinario/unitario	A1	HE SEC ENT			DE/HE	JE	
SEC.SEC.2002	COLABORACIÓN SECRETARÍA / INTERVENCIÓN	1	26	1.717,63		F	Ayto El Sauzal	C. ordinario/unitario	A1	HE SEC INT		Específicos	DE	JE	
SEC.SEC.2202	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG TEC			DE		
SEC.RAC.2303	ADMINISTRATIVO ÓRGANOS DE GOBIERNO /SEMUSA	1	18	417,91	S	F	Ayto El Sauzal	CM	C1	AG ADM			DE	JE	
SEC.RAC.2304	ADMINISTRATIVO ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	18	343,15	S	F	Ayto El Sauzal	CM	C1	AG ADM			DE	JE	
SEC.RAC.2306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO RAVELO HORARIO AMPLIADO	1	17	298,83		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX		CCB	DE	JE	
SEC.RAC.2307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		CPT
SEC.RAC.2308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
SEC.RAC.2309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
SEC.RAC.2310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/ REQUISITOS	D	J	OBS
OTU.OTU.3001	ARQUITECTO	1	22	1.021,07		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AE TEC SUP	ARQUITECTO	CCB	DE		
OTU.OTU.3002	ARQUITECTO	1	22	862,94		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AE TEC SUP	ARQUITECTO	CCB	DE		
OTU.OTU.3003	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	21	602,41		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	INGENIERO T. INDUSTRIAL (Especialidad Eléctric., Electrónica industrial o mecán.)	CCB	DE		AE
OTU.OTU.3004	ARQUITECTO TÉCNICO	1	21	602,41		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	ARQUITECTO TÉCNICO	CCB	DE		
OTU.OTU.3005	DELINEANTE	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
OTU.OTU.3006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
OTU.OTU.3007	INGENIERO TÉCNICO	1	22	862,94		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AE TEC SUP	INGENIERO INDUSTRIAL (Especialidad Eléctric., Electrónica industrial o mecán.)	CCB	DE		
OTU.OTU.3008	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
OTU.OTU.3009	ARQUITECTO TÉCNICO	1	21	602,41		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	ARQUITECTO TÉCNICO	CCB	DE		
OTU.OTU.3010	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG TEC		CCB	DE		

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/ REQUISITOS	D	J	OBS
SER.MGE.3301	ENCARGADO GENERAL	1			S	L	Ayto El Sauzal	LD				CCB	DE/HE	JE	
SER.MGE.3302	ENCARGADO DE OBRAS	1			S	L	Ayto El Sauzal	LD				CCB	DE/HE	JE	
SER.MGE.3303	ENCARGADO DE GRUPO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.JAR.3304	ENCARGADO DE GRUPO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.JAR.3306	JARDINERO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.3307	OFICIAL 1º CERRAJERO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.3308	OFICIAL 1º ALBAÑIL	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.3309	OFICIAL 1º MECÁNICO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.ALU.33010	OFICIAL 1º ELECTRICISTA	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.ALU.33011	OFICIAL 1º ELECTRICISTA	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33013	OFICIAL 1º CERRAJERO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33014	OFICIAL 1º PINTOR	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33015	OFICIAL 1º	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33016	OFICIAL 1º	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33017	OFICIAL 2º PINTOR	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33018	OFICIAL 2º PINTOR	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33019	OFICIAL 1º	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33020	PEÓN VIGILANTE	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE	JE	
SER.MGE.33021	PEÓN SEPULTURERO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE	JE	
SER.MGE.33022	PEÓN	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33023	PEÓN	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
SER.MGE.33024	PEÓN	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/ REQUISITOS	D	J	OBS
RED.REH.4100	TÉCNICO SUPERIOR	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG.TEC			DE		
RED.REH.4101	GRADUADO SOCIAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE.TEC.MED	Dipl. Relaciones Laborales		DE		
RED.EYD.4200	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE.TEC.MED			DE		

DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/REQUISITOS	D	J	OBS
CSG.SEG.5301	INFORMÁTICO	1	21	602,41		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Ing. Técnico Informática Gestión; Infor. Sistemas	CCB	DE		
CSG.CSG.5002	TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED		CCB	DE/HE	JE	
CSG.CSG.5003	GESTOR RECURSOS CULTURALES	1	18	343,15		F	Ayto El Sauzal	CM	C1	AE TEC AUX		CCB	DE/HE	JE	
CSG.CSG.5005	OFICIAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SGE.5303	ENCARGADO DE LIMPIEZA	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE		
CSG.SGE.5304	LIMPIADOR	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE		
CSG.CSG.5006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE	JE	
CSG.SOC.5007	DINAMIZADOR JUVENIL	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SOC.5008	DINAMIZADOR JUVENIL	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SOC.5009	LUDOTECARIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SOC.5010	LUDOTECARIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SOC.5011	LUDOTECARIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	
CSG.SOC.5012	LUDOTECARIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM					DE	JE	

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL, SANIDAD Y EDUCACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/REQUISITOS	D	J	OBS
ASO.ASO.6101	TRABAJADOR SOCIAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Trabajo Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6102	EDUCADOR FAMILIAR	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Pedagogía, Psicología, Educación Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
ASO.ASO.6104	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
ASO.ASO.6105	PSICÓLOGO	1	22	862,94		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AE TEC SUP	Lic. Psicología	CCB	DE		
ASO.ASO.6106	TRABAJADOR SOCIAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Trabajo Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6107	TRABAJADOR SOCIAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Trabajo Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6108	TRABAJADOR SOCIAL	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Trabajo Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6109	EDUCADOR FAMILIAR	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED	Dipl. Pedagogía, Psicología, Educación Social	CCB	DE		
ASO.ASO.6110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
ASO.ASO.6111	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
ASO.ASO.6112	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
ASO.ASO.6113	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
ASO.ASO.6114	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		
ASO.ASO.6115	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1				L	Ayto El Sauzal	CM				CCB	DE		

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS /REQUISITOS	D	J	OBS
SEG.SEG.7001	SUBINSPECTOR	1	20	827,49	1	F	AL	Concurso	A2	AE SES EJE		DE/HE	JE	
SEG.SEG.7002	OFICIAL	1	20	575,51	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7003	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7004	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7005	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7006	POLICÍA	1	19	799,99	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7007	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7008	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7009	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7010	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	Concurso	C2	AG AUX		DE		
SEG.SEG.7012	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		
SEG.SEG.7013	POLICÍA	1	19	544,60	1	F	AL	Concurso	C1	AE SES BAS		DE		

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTOS	CD	CE	TIPO	VÍNCULO	ADMINISTRACIÓN	PROVISIÓN	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	MÉRITOS/ REQUISITOS	D	J	OBS
INT.INT.8101	INTERVENTOR	1	28	2.332,72 €		F	Ayto El Sauzal	C. Ordinario/unitario	A1	HE INT ENT			DE/HE	JE	
INT.GET.8201	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL. RAMA ECONÓMICA	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG TEC			DE		
INT.TES.8301	TESORER/A	1	22	862,94	S	F	Ayto El Sauzal	C. Ordinario/unitario	A1	HE INT TES/HE SEC INT		Específicos		JE	
INT.INT.8102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		CPT
INT.INT.8103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
INT.INT.8104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE		
INT.INT.8106	TÉCNICO MEDIO	1	21	434,20		F	Ayto El Sauzal	CM	A2	AE TEC MED		CCB	DE	JE	
INT.INT.8107	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Económica	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG TEC			DE		
INT.INT.8108	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Jurídica	1	22	922,65		F	Ayto El Sauzal	CM	A1	AG TEC			DE		
INT.INT.8109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASES FISCALES	1	17	217,10		F	Ayto El Sauzal	CM	C2	AG AUX			DE	JE	
INT.INT.8110	ADMINISTRATIVO	1	18	417,91		F	Ayto El Sauzal	CM	C1	AG ADM			DE		

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de El Sauzal, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mariano Pérez Hernández.

GARACHICO

ANUNCIO

410

80154

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico 2022, que comprende al del propio Ayuntamiento que asciende a 5.109.512,73 euros y el del Organismo Autónomo “Hospital Residencia de Ancianos Nuestra Señora de La Concepción” que asciende a 1.605.000,00 euros, así como las Bases de Ejecución, el Plan Anual de Inversiones, y las Plantillas de Personal al servicio del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de Fondos Municipal, por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo indicado en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en su número 2, podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, en los términos establecidos por los artículos 170 del R.D.L. 2/2004 y 22 del R.D. 500/1990.

La presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias deberá realizarse conforme a lo establecido

en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del R.D.L. y 20.1 del Real Decreto. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de UN MES para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Garachico, a dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Heriberto González Rodríguez.

GUÍA DE ISORA

ANUNCIO

411

78173

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2021, fueron aprobadas las bases que regirán la convocatoria pública para la cobertura de nueve plazas la convocatoria del proceso selectivo de 9 plazas de agente de la policía local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local escala básica, grupo C, subgrupo C1, por el sistema de oposición, turno libre.

Por Resolución de Alcaldía 150-2022, de fecha 21 de enero, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 9 plazas vacantes de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, conforme a las bases de selección aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2021.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2022 fue aprobada la modificación de las bases regirán la convocatoria pública para la cobertura de nueve plazas la convocatoria del proceso selectivo de 9 plazas de Agente de la Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local